

**ACUERDO DE LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD A LAS PROPUESTAS DE ACTUACIONES ADMITIDAS Y AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACTUACIONES PRESENTADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DE LA ORDEN DE 8 DE MARZO DE 2022, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA 6 DEL REAL DECRETO 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE AYUDA EN MATERIA DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL Y VIVIENDA SOCIAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

Examinadas las propuestas de actuaciones presentadas por los Ayuntamientos y entidades públicas correspondientes al programa 6, de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, en el marco de la Orden de 8 de marzo de 2022, por la que se establecen los criterios objetivos y calificación a aplicar para la evaluación de propuestas de actuaciones presentadas por Ayuntamientos y demás entidades públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el marco de los Programas 1 y 6 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOJA Núm. 49 de 14 de marzo), se adopta el siguiente

### ACUERDO

Primero- Hacer pública la relación de Ayuntamientos y demás entidades públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía cuyas propuestas de actuaciones han sido admitidas sin que requieran subsanación, que se detallan en el anexo I adjunto.

Segundo.- Hacer pública la relación de Ayuntamientos y demás entidades públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se detallan en el anexo II adjunto que, habiendo sido admitidas, se les requiere para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos de sus propuestas de actuaciones señalados en dicho anexo II, con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de sus propuestas de actuaciones, todo ello de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo para subsanar las propuestas de actuaciones será de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

La documentación deberá dirigirse a la Secretaría General de Vivienda y presentarse a través de la presentación electrónica general.

Tercero.- El presente acuerdo será objeto de publicación a través de la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



FIRMADO POR	ALICIA MARTINEZ MARTIN	23/06/2022	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmAAGBE9DLGNWXXLDLD3L4VK9UC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Sevilla, a fecha de la firma digital  
LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA

Fdo.: Alicia Martínez Martín

Programa 6. Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes.

ANEXO I: Propuestas de actuaciones admitidas sin que requieran subsanación.

N.º DE EXPTE:	PROVINCIA	MUNICIPIO	ENTIDAD SOLICITANTE	DENOMINACIÓN	N.º VIVI
NGP6-007-22	MALAGA	MALAGA	SOMUVIMA	PARCELA R-3	62
NGP6-008-22	MALAGA	MALAGA	SOMUVIMA	PARCELA R-11	175
NGP6-009-22	MALAGA	MALAGA	SOMUVIMA	PARCELA R-12	202
NGP6-010-22	MALAGA	MALAGA	SOMUVIMA	PARCELA R-15	91
NGP6-017-22	GRANADA	FERREIRA	AYUNTAMIENTO	MACABRE	3

TOTAL **533**



FIRMADO POR	ALICIA MARTINEZ MARTIN	23/06/2022	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmaAGBE9DLGNWXXLDD3L4VK9UC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Programa 6. Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes.

ANEXO II: Propuestas de actuaciones admitidas que requieren subsanación.

CAUSAS DE SUBSANACIÓN			
Código	Identificación	Código	Identificación
01	Aportar nota simple	12	Revisar la expresión de la renta según mes/€/m <sup>2</sup> sup útil
02	Aportar y/o completar estudio de viabilidad	13	Indicar si es actuación de nueva planta o rehabilitación de edificio existente
03	Indicar el consumo de energía primaria no renovable	14	Aclarar el régimen de protección respecto a la renta indicada
04	Aportar descripción gráfica de la propuesta	15	Indicar la superficie útil total de vivienda
05	Aclarar entidad solicitante respecto a titularidad del suelo	16	Aportar o aclarar referencia catastral
06	Señalar y cumplimentar forma de actuación	17	Indicar el canon previsto
07	Acreditar la representación de la persona firmante	18	Revisar la TIR ya que da error en el estudio de viabilidad.
08	Discrepancias entre los datos que indican de FPA y los obrantes en la CFIOT	19	Aclarar zona climática
09	Aclarar el periodo de tiempo contemplado en el estudio de viabilidad	20	Indicar si las actuaciones previstas cumple con el principio DNSH
10	Justificar la adecuación del contenido de la nota simple registral	21	Aclarar número de viviendas indicadas en la propuesta
11	Aclarar el presupuesto subvencionable respecto del estudio económico	22	Aclarar Financiación Feder.

N.º DE EXPTE:	PROVINCIA	MUNICIPIO	ENTIDAD SOLICITANTE	DENOMINACIÓN	N.º VIVI	MOTIVACION
NGP6-001-22	SEVILLA	LEBRIJA	INMUVISA	BOSQUE-CALETA	34	01-02
NGP6-004-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	HACIEDA EL ROSARIO	218	08-09-10
NGP6-005-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	LA MARÍA	16	09-10
NGP6-006-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	TORREBLANCA SUR	14	08-09-10-11
NGP6-014-22	GRANADA	BAZA	EMUVIBA	PABLO SARASATE	10	02
NGP6-015-22	CADIZ	CADIZ	PROCASA	SETENIL	11	02
NGP6-018-22	CADIZ	SAN ROQUE	AYUNTAMIENTO	LOS REYES	3	02-04-12-13
NGP6-019-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	PEDRO MADRID	2	09
NGP6-020-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	SAN JUAN DE LA SALLE	5	09-10
NGP6-021-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	VEREDA POCO ACEITE	92	10-14
NGP6-022-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	M2 ARI-DT-04 TEJARES	24	9-10
NGP6-023-22	HUELVA	PUEBLA DE GUZMAN	AYUNTAMIENTO	BARRIADA DE LA PEÑA	10	02-04-14-15
NGP6-024-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	JESÚS DEL GRAN PODER	7	09
NGP6-025-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	TORNEO	4	09
NGP6-026-22	CORDOBA	ENCINAREJO	ELA ENCINAREJO	MANUEL APARICIO	13	21
NGP6-027-22	SEVILLA	PEDRERA	AYUNTAMIENTO	PEDRERA	14	01-03-12-15-16
NGP6-029-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	PUEBLA DE LAS MUJERES	43	01-09-10
NGP6-030-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	GARCÍA RAMOS	11	09



FIRMADO POR	ALICIA MARTINEZ MARTIN	23/06/2022	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmAAGBE9DLGNWXXLDLD3L4VK9UC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



NGP6-031-22	CADIZ	CADIZ	AYUNTAMIENTO	SANTIAGO	16	02-08
NGP6-033-22	CADIZ	CADIZ	PROCASA	PERICON	9	02-03-05-10
NGP6-034-22	CADIZ	CADIZ	PROCASA	CALDERÓN DE LA BARCA	9	02-03-05
NGP6-035-22	CADIZ	CADIZ	PROCASA	SAGASTA	8	02-03-05
NGP6-039-22	GRANADA	PELIGROS	AYUNTAMIENTO	JUAN GRIS ESQUINA JOYA	6	02
NGP6-041-22	CADIZ	PUERTO REAL	AYUNTAMIENTO	CAMPO LOS TIROS	30	01-02-04
NGP6-042-22	CADIZ	SAN FERNANDO	ES ISLEÑA SA	RONDA DEL ESTERO	81	01-12
NGP6-043-22	SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	AYUNTAMIENTO	MANZANA 1B OESTE	100	02-14
NGP6-044-22	JAEN	ANDUJAR	AYUNTAMIENTO	PLAZA DEL CAMPING	72	01-02-04-05-06-10
NGP6-045-22	CADIZ	CONIL DE LA FRA	ROSAM	PARCELA 5 MANZANA M1,2	18	09-10-12
NGP6-046-22	CADIZ	CONIL DE LA FRA	ROSAM	MANZANA 1-H	18	09-10-12
NGP6-047-22	CADIZ	CONIL DE LA FRA	ROSAM	LA PIÑITA	28	08-09-10-12
NGP6-050-22	GRANADA	MARCHAL	AYUNTAMIENTO	RAMBLA	4	01-02-12
NGP6-053-22	ALMERIA	ALMERIA	EM ALMERIA XXI	PARCELA VPR2.4	30	1-05
NGP6-057-22	CADIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	AYUNTAMIENTO	DELICIAS-PABLO OLAVIDE	47	02-16
NGP6-065-22	SEVILLA	SEVILLA	EMVISESA	BECAS	31	09
NGP6-067-22	HUELVA	HUELVA	AYUNTAMIENTO	MARISMAS DEL ODIEL	502	02-03-12
NGP6-068-22	HUELVA	HUELVA	AVRA	SAN ANTONIO	29	07-18
NGP6-069-22	HUELVA	HUELVA	AVRA	SECTOR 8 SEMINARIO P6	75	07-18
NGP6-071-22	HUELVA	HUELVA	AVRA	PARQUE MORET	100	07-18
NGP6-073-22	MALAGA	ALGARROBO	AVRA	ZONA4 SECTOR AL	48	07-18
NGP6-074-22	ALMERIA	ALMERIA	AVRA	MARE NOSTRU	55	07-10-22
NGP6-075-22	ALMERIA	ALMERIA	AVRA	PUCHE CENTRO ARRU	58	01-07-16-22
NGP6-076-22	ALMERIA	ALMERIA	AVRA	ARRU EL PUCHE	58	01-07-14-16-22
NGP6-077-22	CADIZ	CADIZ	AVRA	SOR CRISTINA LÓPEZ GARCÍA	67	07
NGP6-079-22	GRANADA	GRANADA	AVRA	PRP-1A PP-E2 LA AZULEJERA	89	05-7-10-17-18-19-20
NGP6-080-22	GRANADA	GRANADA	AVRA	PRP-3 PP-E2 LA AZULEJERA	203	07-10-17-18-20



FIRMADO POR	ALICIA MARTINEZ MARTIN	23/06/2022	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmaAGBE9DLGNWXXLDD3L4VK9UC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



NGP6-082-22	CADIZ	JEREZ DE LA FRA	AVRA	JUANA DE DIOS LACOSTE	4	03-07
NGP6-083-22	CADIZ	JEREZ DE LA FRA	AVRA	PG1.3.2 ESCRITOR BEN JONSON	36	07-18-21
NGP6-084-22	CADIZ	JEREZ DE LA FRA	AVRA	PG1.3.3 ESCRITOR BEN JONSON	36	07-18-21
NGP6-085-22	CADIZ	JEREZ DE LA FRA	AVRA	OBISPO CIRARDA PA7-8-18-18	72	07-10-18
NGP6-086-22	CADIZ	JEREZ DE LA FRA	AVRA	OBISPO CIRARDA PA5-6-16-17	74	07-10-18
NGP6-087-22	HUELVA	LEPE	AVRA	SECTOR LAS CARRERAS	100	07-10-18
NGP6-088-22	MALAGA	MALAGA	AVRA	LAGUNILLAS	6	07
NGP6-089-22	MALAGA	MALAGA	AVRA	ROSAL BLANCO	10	07
NGP6-091-22	MALAGA	MALAGA	AVRA	ANA BERNAL	10	07-21
NGP6-092-22	MALAGA	MALAGA	AVRA	DOS ACERAS	5	07
NGP6-093-22	CADIZ	SAN ROQUE	AVRA	AVDA. TERCER CENTENARIO	43	7-10-18-19
NGP6-094-22	CADIZ	SAN ROQUE	AVRA	CAMINO ALMENDRAL	134	07-18
NGP6-095-22	SEVILLA	SEVILLA	AVRA	ALMIRANTE ESPINOSA	8	07
NGP6-098-22	SEVILLA	TOMARES	AYUNTAMIENTO	AVDA ANDALUCIA	10	01-02-07-14

TOTAL 2870



FIRMADO POR	ALICIA MARTINEZ MARTIN	23/06/2022	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmaAGBE9DLGNWXXLDLD3L4VK9UC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	